Factura: 001-003-000005504

20190712001P00630

NOTARIO(A) ESPERANZA DEL PILAR CALLE PIZARRO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190712001P00630

ACTO O CONTRATO:

PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	2[illegible] DE FEBRERO DEL 2019, (12:2[illegible])

OTORGANTES

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
RUIZ VASQUEZ TERESA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702005420	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

Provincia	Cantón	Parroquia
	SANTA ROSA	SANTA ROSA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

TRAMITE: 15478-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

22/03/18 2.1.1

NOTARIO(A) ESPERANZA DEL PILAR CALLE PIZARRO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

ACTA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION QUE REALIZA LA SEÑORA TERESA DE JESUS RUIZ VASQUEZ.-

20190712001P00630

CUANTIA: PARTICION INDETERMINADA

Di : Copias

En la ciudad de Santa Rosa, Cabecera de cantón del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día jueves **VEINTIOCHO** de **FEBRERO** del dos mil **DIECINUEVE**. Ante mí, **ABOGADA PILAR CALLE PIZARRO**, Notaria Primera de este cantón, comparecen, por sus propios derechos, la señora **TERESA DE JESUS RUIZ VASQUEZ,** de estado civil viuda y de profesión obstetriz, portador de la cédula número 0702006420, domiciliada en las Calles Sucre y Jambeli, barrio Amazonas, de esta ciudad de Santa Rosa, con celular número 0980734839; cedula de ciudadanía que se ha verificado de los datos Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana – Registro Civil, documentos que se adjuntan a la presente como habilitante; quien declara ser legalmente, domiciliado en esta Ciudad a quien de conocerla doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de la presente

escritura pública de Acta de Partición Extrajudicial y Adjudicación que consta a cargo a la que acompaña con copia y [illegible], y para el cumplimiento lo hago con la minuta que copio. MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Acta de Partición Extrajudicial y Adjudicación, la misma que se celebra según las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura de Partición Extrajudicial y Adjudicación la señora TERESA DE JESUS RUIZ VASQUEZ.- Se presenta la compareciente por sus propios derechos y con suficiente capacidad Civil cual en derecho se requiere para celebrar toda clase de actos y contratos ante la Ley.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Que, el señor EDUARDO FELIPE CEDILLO JARAMILLO, es dueño de 100 acciones, con un valor de UN DOLAR cada uno, con título 33, Acciones emitidas 2601-2700; en la Compañía de Taxis 12 de Marzo S.A.- El señor EDUARDO FELIPE CEDILLO JARAMILLO, falleció en Santa Rosa, el diecinueve de enero del año mil [illegible], por tal razón, se concedió la POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por el señor EDUARDO FELIPE CEDILLO JARAMILLO, a favor de su cónyuge sobreviviente TERESA DE JESUS RUIZ VASQUEZ, según consta de la escritura pública celebrada en la

Notaria Primera del cantón Santa Rosa, de fecha treinta de enero del dos mil diecinueve.- **TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION**.- Con estos antecedentes la compareciente al amparo de lo que disponen los articulos mil trescientos treinta y ocho, y mil trescientos cuarenta y cinco del Código Civil en concordancia con el Articulo dieciocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial, se adjudica las 100 acciones, por un valor de 1.00 dólar cada una, en la Compañía de Taxis 12 de Marzo S.A., por haber adquirido el cien por ciento de las acciones. A la señora **TERESA DE JESUS RUIZ VASQUEZ**, se le procede adjudicar las 100 acciones descritas anteriormente, en consecuencia y de conformidad a los Articulos anteriormente mencionado, se adjudica mediante particion extrajudicial, las acciones que se detalla en la cláusula anterior, la presente Partición Extrajudicial, para que le sirva de suficiente titulo ya que se convierte en propietaria absoluta del bien tantas veces mencionado referido en la cláusula segunda.- Las acciones con titulo 33; acciones cedidas 2601-2700; número de acciones; 100; valor de cada acción $1,00.- **CUARTA.- PRECIO** .- La cuantía e la presente escritura pública de Adjudicación es INDETERMINADA.- **QUINTA: ACEPTACION E INSCRIPCION Y RATIFICACION**.- Las partes intervinientes declaran que aceptan, aprueban y se

ratifican en el total contenido de la presente Escritura Pública por ser hecha en beneficio de sus mutuos y recíprocos intereses.- Sírvase usted señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. Ab. José Calle Pizarro, con matrícula de Foro de Abogados de El Oro No. 07-1989-14. Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorporara queda elevada a Escritura Pública, con todo el valor legal por lo que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de, la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y Leída que les fue por mí la Notaria se ratifican y firman, en unidad de acto conmigo, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria de todo cual DOY FE.-

Ab. José Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

TERESA DE JESUS RUIZ VASQUEZ
C.C. 0703006420

ABG. [illegible] CALLE PIZARRO
NOTARIA PRIMERA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

Ab. Pilar Calle Pinarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

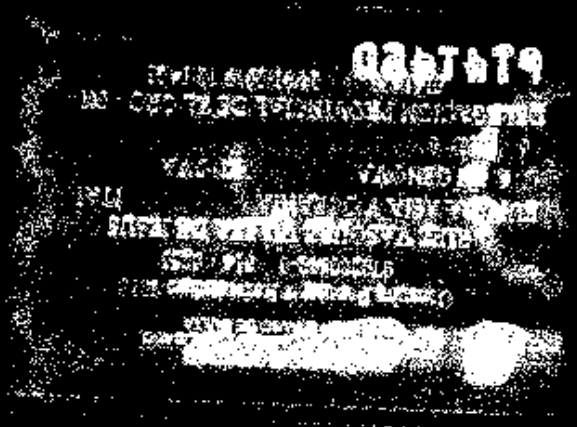

0102006420.

DOY FE: Que la presente
fotocopia es igual a su original
que me fue exhibida.

Santa Rosa 28 FEB 2016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702059420

Nombres del ciudadano: RUIZ VASQUEZ TERESA DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE [illegible]

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: OBSTETRA/IZ

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CEDILLO JARAMILLO EDUARDO FELIPE

Nombres del padre: RUIZ ESPINOZA PEDRO ESTEBAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VASQUEZ ALVARADO ADALGUIZA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: [illegible] - EL ORO-SANTA ROSA-NT 1 - EL ORO - SANTA ROSA

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 190-202-59593

190-202-59593

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [illegible]@registrocivil.gob.ec

COMPAÑÍA DE TAXIS 12 DE MARZO S.A
RUC [illegible]
Dirección: El Oro entre [illegible] y [illegible]
Telf: [illegible]
Email: taxis_12demarzo@hotmail.com
Santa Rosa - El Oro

Santa Rosa, 27 de Febrero del 2019

JUAN CARLOS [illegible], CON CÉDULA DE IDENTIDAD Nº [illegible], PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS 12 DE MARZO [illegible] a petición verbal de parte interesada:

C E R T I F I C O:

Que el Señor. [illegible] con cédula de identidad Nº [illegible] ACCIONISTA ACTIVO de nuestra COMPAÑÍA DE TAXIS 12 DE MARZO S.A. hasta el 19 de Enero del presente fecha de su fallecimiento.

A continuación se hace constar el número de sus acciones.

TÍTULO	ACCIONES [illegible]	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCIÓN
[illegible]	[illegible] - [illegible]	[illegible]	USD. 1.00

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente en lo que estime conveniente.

Atentamente,
Unión, Disciplina y Progreso.

Sr. Juan Carlos [illegible] C.
[illegible]

COMPAÑÍA "12 DE MARZO" [illegible]
SANTA ROSA [illegible]

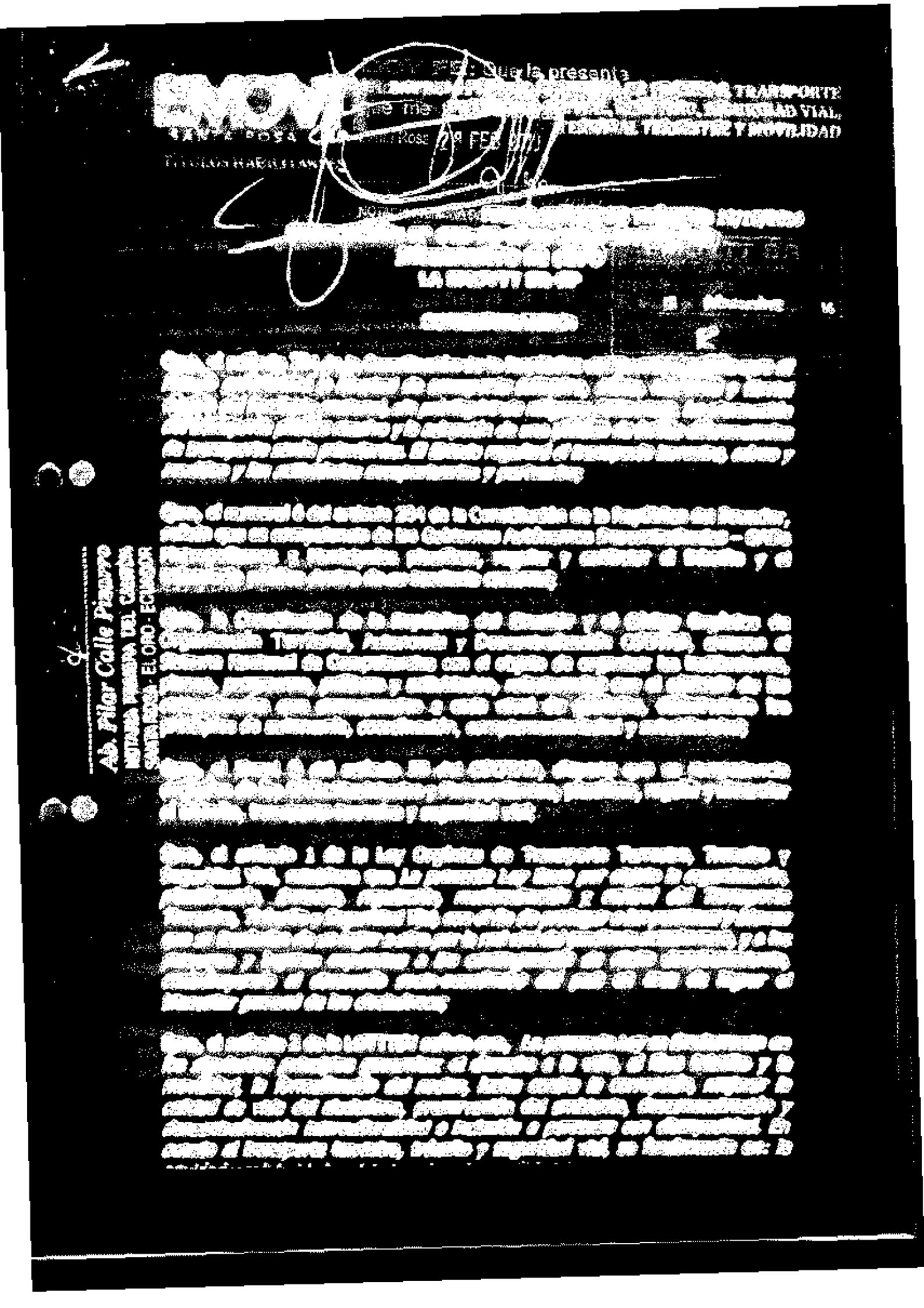
TRANSPORTE
VIAL
MOVILIDAD
Ab. Pilar Calle Pizarro

EMDVT
SANTA ROSA - EP

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL ... TRANSPORTE TERRESTRE, ... SEGURIDAD VIAL ... TERRESTRE Y MOVILIDAD

TITULOS HABILITANTES

15 Noviembre 14

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

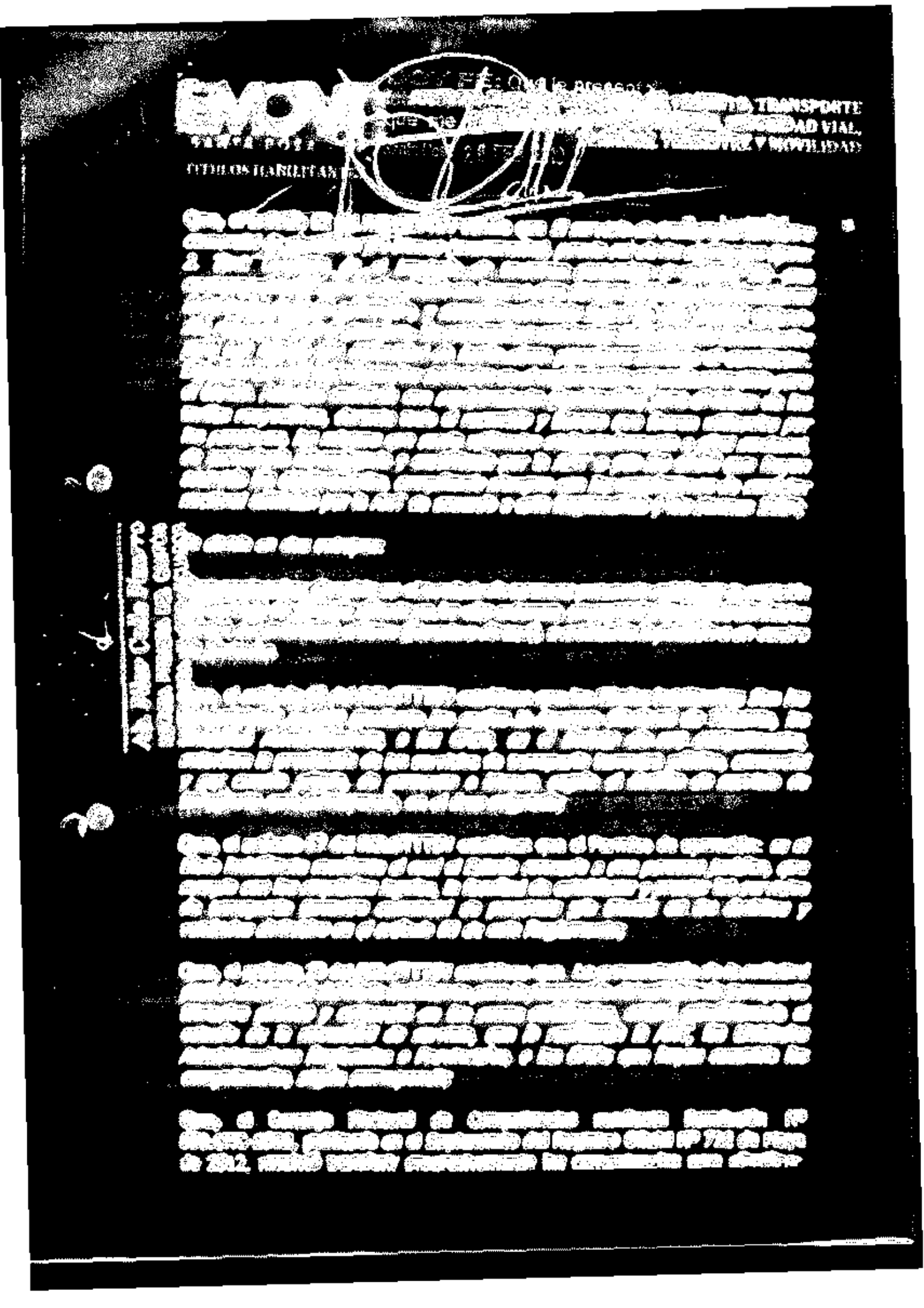

EMOV

SANTA ROSA - EP

... VIAL

... Y MOVILIDAD

TÍTULOS HABILITANTES

Ab. Pilar Cello Pizarro

DEL CANTÓN

Ab. Pilar Callo Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

TÍTULOS HABILITANTES

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

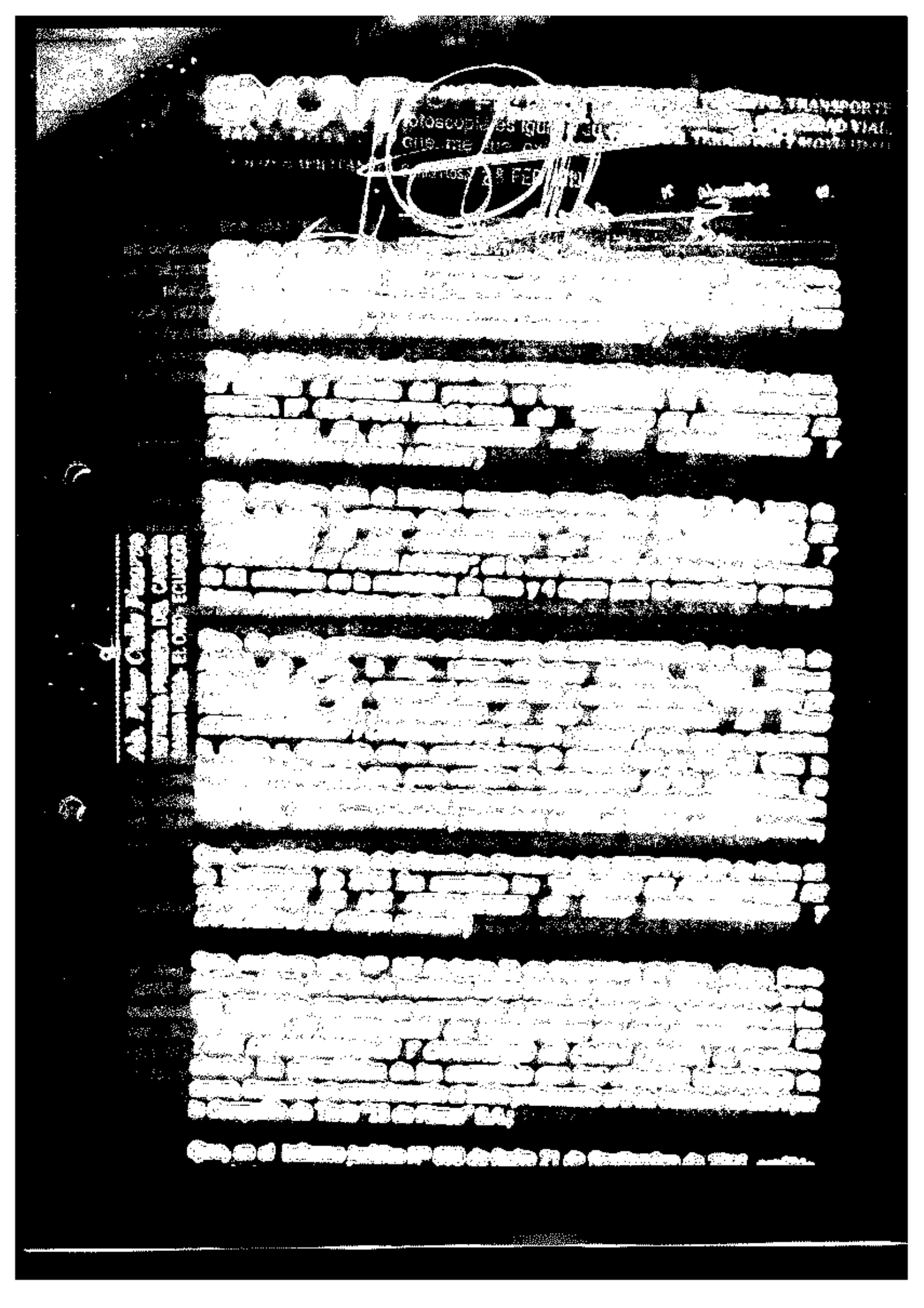

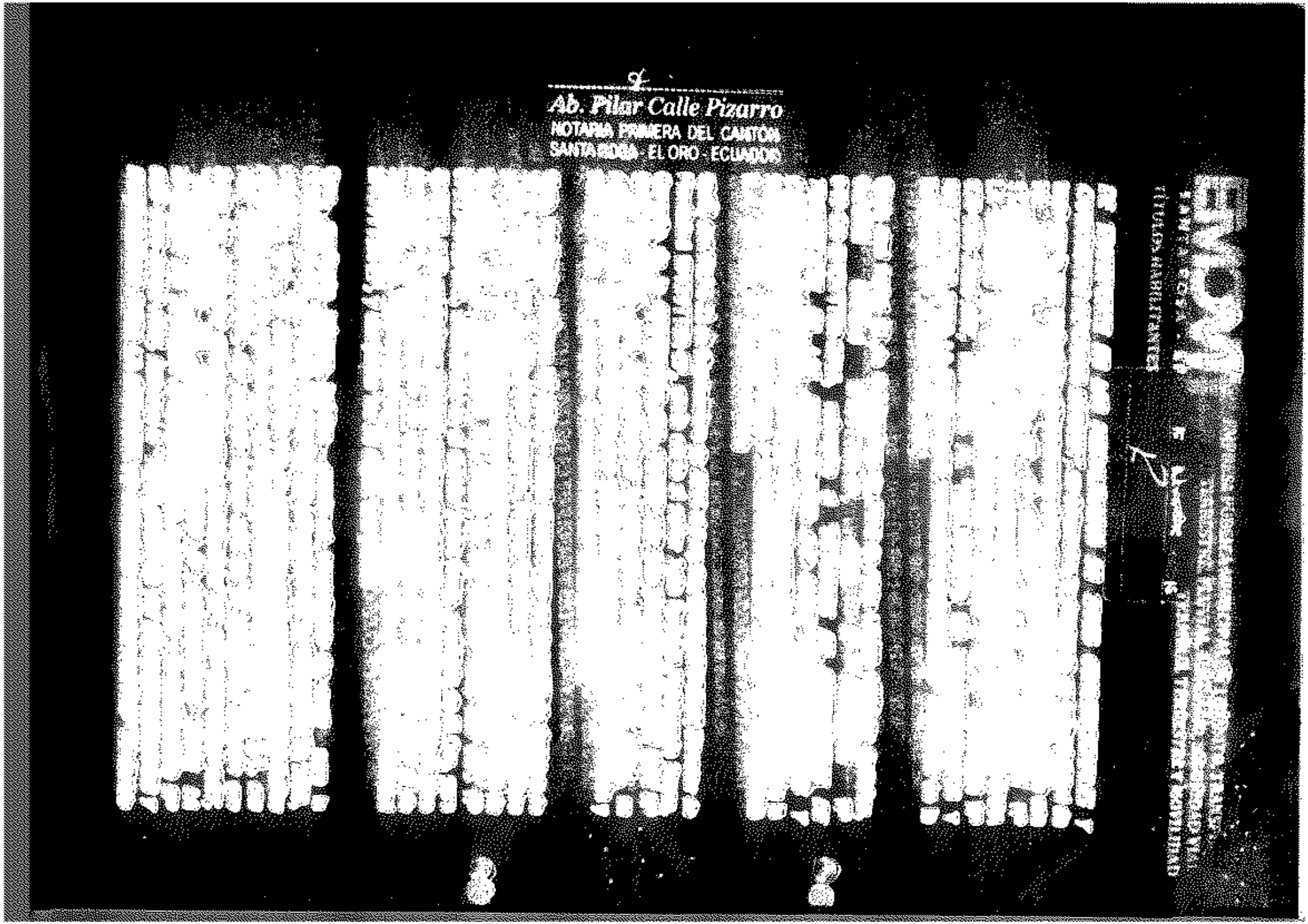
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, FLUVIAL, MARÍTIMO, SEGURIDAD VIAL, TERMINAL TERRESTRE Y MOVILIDAD

[illegible]

RESUELVE:

[illegible]

[illegible]

FEB 201

16479-0041-19

el 14 139-0041-19. ph.

COMPAÑÍA DE TAXIS 12 DE MARZO S.A
Direcc: El Oro entre [illegible] y [illegible]
Telf: [illegible]
Email: [illegible]@gmail.com

Santa Rosa- El Oro

OFICIO Nº171-CIA12DEMARZO S.A-2019
Santa Rosa, 14 de Marzo del 2019

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

De mi consideración:

Yo, Luis Alejandro Rivera con cedula de ciudadanía Nº 1704990709, representante legal de la Compañía de Taxis 12 de Marzo S.A. me permito comunicar a usted, que el Accionista [illegible] con numero de cedula [illegible]0908122, falleció el 19 [illegible] del 2019, a la vez solicito de la manera más comedida se proceda a transferir las acciones ordinarias y nominativas a nombre de su cónyuge sobreviviente, Sra. Teresa de Jesús Ruiz Vásquez.

A la vez se hace constar que se encuentra registrado en los libros de acciones y accionistas.

TITULO	ACCIONES CEDIDAS	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCION
[illegible]	[illegible] - [illegible]	[illegible]	USD. 1,00

Adjunto la copia debidamente certificada de la PARTICIÓN DE BIENES EXTRAJUDICIAL, a nombre de la señora Teresa de Jesús Ruiz Vásquez con cedula de ciudadanía Nº 0702006420.

Teresa Ruiz Vasquez
[signature]
0702006420
20/03/2019 9:00
Retiro de partición extrajudicial observado.

Atentamente,
Unión, Disciplina y Progreso.

[signature]

Sr. Luis Alejandro Rivera
GERENTE GENERAL
C.I: 1704990709

97597

14 MAR 2019

OFTE. 16479-0041-19 14/03/19 18:03
Solicitud de trámite

Adendum 16479-0041-19.

COMPAÑÍA DE TAXIS 12 DE MARZO S.A
Dirección: El Oro entre Cuenca y Colón
Telf: [illegible]
Email: [illegible]
Santa Rosa- El Oro

OFICIO Nº172-CIA12DEMARZO S.A-2019
Santa Rosa, 20 de Marzo del 2019

20 MAR 2019

Sr. Danny Ajila Arreaga
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Ciudad.-

De mi consideración:

En referencia al trámite 16479-0041-19 adjunto Partición Efectiva Extrajudicial debidamente corregida.

Retiro partición extrajudicial observado.
Teresa Ruiz Vasquez
0702006420.

Atentamente,
Unión, disciplina y Progreso.

97597

Sr. Luis Alejandro Rivera
GERENTE GENERAL
C.I. [illegible]

COMPAÑÍA RADIO TAXI "12 DE MARZO" SANTA ROSA -- EL ORO

Nº TRÁMITE: 16479-0041-19 2019-03-18 5:2[illegible]
DOCUMENTO: Salida

Adendum + 16479-0041-19

COMPAÑÍA DE TAXIS 12 DE MARZO S.A
Dirección: El Oro entre Cuenca y Colón
Telf: 2944-969
Email: taxis.12demarzo@hotmail.com

Santa Rosa- El Oro

OFICIO Nº175-CIA12DEMARZO S.A-2019
Santa Rosa, 22 de Marzo del 2019

22 MAR 2019
10:51

Sr. Danny Año Armijos
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Ciudad.-

De mi consideración:

En referencia al trámite 16479-0041-19 adjunto Petición Efectiva Extrajudicial debidamente corregida.

Atentamente,
Unión, disciplina y Progreso.

Sr. Luis Alejandro Rivera
GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA "12 DE MARZO" SANTA ROSA